

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA."**

En la Ciudad de Cuenca, el día viernes veinte y tres de marzo de dos mil diez y ocho, a las nueve de la mañana en el local ubicado en la avenida Gil Ramírez Dávalos cinco – treinta y dos de la Ciudad de Cuenca, se reúne la Junta General ordinaria Universal de Socios de la compañía Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda.

Se encuentran presente los señores: Sr. Juan Eljuri Antón propietario de 1'963.153 participaciones con el valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; Dr. Henry Eljuri Antón propietario de 1'963.153 participaciones con el valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; Sra. Olguita María Eulalia Eljuri Antón de Doumet, propietaria de 1'963.153 participaciones con el valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; Sra. Gladys Eljuri Antón, propietaria de 1'963.153 participaciones con el valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; Sra. Rebeca Judith Eljuri Jerves quien asiste mediante el sistema de video-conferencia representando a la compañía **PATADRI S.A.**, en su calidad de Gerente General, representando 1'963.153 participaciones con el valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Elanhold S.A.**, debidamente representada por el señor Juan Eljuri Antón como su Gerente General, propietaria de 2'152.632 participaciones con el valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y por último la compañía **Moonhold S.A.**, debidamente representada por la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata como su Gerente General, propietaria de 12.196.648 participaciones con un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es **veinte y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil cuarenta y cinco 00/100 dólares** de los Estados Unidos de América, dividido en 24'165.045 participaciones con el valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios

De conformidad con los Estatutos Sociales, Capítulo Segundo: Artículo Séptimo, Preside la sesión y actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Eljuri Antón, y como secretario Ad-hoc el Dr. Henry Eljuri Antón, quien fue designado por la Junta, encontrándose presente, acepta el cargo.

El Secretario luego de constatar el quorum informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía; de igual manera indica que el señor Comisario de la Compañía Ing. Fabián González Espinoza fue convocado con anterioridad mediante comunicación entregada en su dirección domiciliaria: Pasaje Oslo, entre Oslo y Roma, Teléfono 0987716456 y que también se encuentra presente en esta Junta General.

El Presidente da lectura al orden del día previsto para la presente junta, el mismo que es como sigue:

1. Conocimiento sobre el Informe Administrativo de la Gerencia General de la empresa por el año 2017.
2. Conocimiento sobre el Informe del Comisario de la compañía.
3. Informe de Auditoría Externa.

4. Conocimiento, examen y aprobación de los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017.
5. Designación de Auditor Externo y Comisario de la Compañía.
6. Designación de Gerente, Gerente General, Presidente y Subgerente de la compañía.
7. Conocimiento y resolución sobre la ampliación del plazo de duración social de la compañía.
8. Conocimiento y resolución de la reforma del artículo cuarto del Estatuto de la Compañía
9. Aprobar el resumen de las resoluciones de esta Junta.

La Junta en forma unánime aprueba el orden del día y la Presidencia dispone se pase a tratarla:

PRIMER PUNTO: Conocimiento sobre el Informe Administrativo de la Gerencia General de la empresa por el año 2017.-

Se procedió a la lectura del Informe de labores del ejercicio económico del año 2017 por la actual Gerencia General, en la cual se refleja claramente la situación real de la compañía en todas sus áreas, estructuras y medidas a tomar para que el nuevo año sea más productivo y rentable que el año 2017.

En términos generales el desarrollo administrativo de la empresa se ha efectuado normalmente, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones tributarias, societarias y legales vigentes en el Ecuador.

Luego de una serie de consideraciones el Informe es aprobado por unanimidad, con la constancia de que la administración no votó.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento sobre el Informe del Comisario de la compañía.-

En lo referente a este segundo punto del orden del día, el presidente de la compañía Sr. Juan Eljuri Antón, dispone que por secretaría se dé lectura al informe presentado por el señor Comisario de la compañía, con lo cual así se procede, y una vez que todos los socios presentes y por las respectivas representadas, se encuentran enterados de sus contenidos, solicita a la Junta delibere y exponga a los Socios resoluciones que se adopten para mejorar los resultados que en este ejercicio económico presenta la compañía.

Luego de una serie de consideraciones el Informe es aprobado por unanimidad, con la constancia de que la administración no votó.

TERCER PUNTO: Informe de Auditoría Externa.

Se procede a dar lectura del Informe de Auditoría Externa a cargo de la Srta. CPA. Diana Angélica Machuca M, con Registro Nacional de Auditores Externos No. SC-RNAE-757; quien fue debidamente convocada a la presente Junta mediante comunicación entregada en su dirección personal: Humberto María Cordero 1-35 y de su oficina Avenida Tres de Noviembre y Roberto Aguilar de esta ciudad.

Luego de una serie de consideraciones el Informe es aprobado por unanimidad, con la constancia de que la administración no votó.

CUARTO PUNTO: Conocimiento, examen y aprobación de los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017

Se procede a presentar a los miembros de la Junta los balances del ejercicio económico del año 2017, el mismo que se pone a consideración y después de varias deliberaciones es aprobado unánimemente, con la constancia de que la administración no votó.

Igualmente se dispone que dichos documentos sean parte de la presente Acta, y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

El Presidente sugiere a la Junta que las pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2017 sean amortizadas conforme al procedimiento dispuesto por las Leyes y reglamentos vigentes de la Superintendencia de Compañías y de las del Servicio de Rentas Internas, consideraciones que deben ser tomadas en cuenta por todos los administradores de la compañía, sugerencia que es aprobada por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Designación de Auditor Externo y Comisario de la compañía. -

Por unanimidad la Junta procede a seleccionar y designar para Auditor Externo, a la Señorita CPA Diana Angélica Machuca M, con Registro Nacional de Auditores Externos No. SC-RNAE-757, expedido por la Superintendencia de Compañías Intendencia de Cuenca el 14 de Octubre del año 2011; cuyo trabajo y condiciones económicas serán las más apropiadas para la empresa y para el caso de no llegarse a un acuerdo, los administradores de la compañía quedan autorizados para realizarlo con la persona natural o jurídica que estimen más conveniente para los intereses de la Compañía, negociando y suscribiendo en los mejores términos para la compañía, el contrato respectivo para el próximo Ejercicio Económico.

De igual manera, la Junta procede a reelegir como Comisario Principal al Ing. Fabián González Espinoza, por el lapso de un año a partir de la fecha de notificación.

SEXTO PUNTO: Designación de Gerente, Gerente General, Presidente y Subgerente de la compañía.-

Por unanimidad la Junta procede a renovar los nombramientos existentes en las dignidades de Gerente, Gerente General, Presidente y Subgerente de la compañía, por lo que, aprueban que se efectúen las respectivas comunicaciones notificando y ratificando los nombramientos de **Gerente** al señor **Juan Doumet Antón**; **Gerente General** a la señora **Gladys Mary Eljuri Antón**; **Presidente** al señor **Juan Gabriel Eljuri Antón** y **Subgerente** al Ingeniero **Carlos Joaquín Álvarez Eljuri**, con lo cual así se procede y adicionalmente se ordena que por secretaria, se emitan los correspondientes nombramientos y efectúen el trámite de inscripción y legalización en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, de los mencionados nombramientos para que desempeñen sus cargos por un período estatutario de dos años cada dignidad.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento y resolución sobre la ampliación del plazo de duración social de la compañía.-

En lo referente a este punto del Orden del Día, la Sra. Gladys Eljuri Antón manifiesta que luego de la revisión del Estatuto Social de la Compañía, se ha verificado que el plazo de duración social de la compañía concluye el 29 de junio del año 2020, mismo que al consistir en un tiempo relativamente corto, es recomendable ampliarlo lo antes posible, debido a que, la llegada del plazo es causal de Disolución de la compañía de pleno derecho. Por ello, de conformidad a lo establecido en el Art. 368 de la Ley de compañías, recomienda ampliar el plazo de duración social de la compañía por cincuenta años más, tiempo que contará a partir de la inscripción de la correspondiente Escritura Pública en el Registro Mercantil de Cuenca.

Planteada la moción y luego de una serie de consideraciones, la Junta en forma unánime resuelve aprobar la ampliación del plazo de duración social de la compañía, por cincuenta años más, tiempo que contará a partir de la inscripción de la correspondiente Escritura Pública en el Registro Mercantil de Cuenca.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento y resolución de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto de la compañía.

En lo referente a este punto del Orden del Día, la Sra. Gladys Eljuri Antón manifiesta que, para que la resolución tomada en el anterior punto del Orden del Día, guarde conformidad con el Estatuto Social, es necesario reformar su artículo cuarto, referente al plazo social de la compañía, Por unanimidad se resuelve reformar el Art. 4 del Estatuto de la compañía, mismo que dirá:

"ARTÍCULO CUARTO: DEL PLAZO SOCIAL.- El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, tiempo que contará a partir de la inscripción de la correspondiente Escritura Pública en el Registro Mercantil de la ciudad y cantón de Cuenca. El plazo podrá ampliarse o reducirse y la sociedad podrá disolverse antes de la llegada del plazo, si así lo resolviere la Junta General de Socios de la Compañía, representados cuanto menos por el ochenta por ciento del capital social de la compañía."

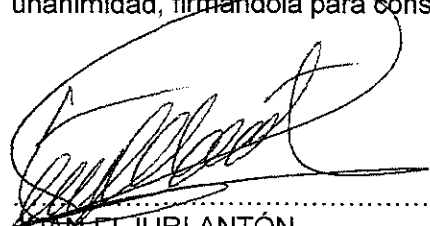
NOVENO PUNTO: Aprobar el resumen de las resoluciones de esta Junta

Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta unánimemente acepta y aprueban unánimemente cada uno de los Informes presentados, así como las mociones presentadas por el señor Presidente y los demás asistentes y las aprueban en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los Libros Sociales correspondientes.

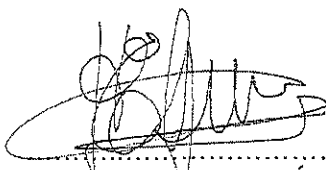
Todos los documentos que se han leído y lo aprobado, pasan a formar parte del Expediente de la presente acta de Junta Extraordinaria.

Se deja constancia de que todas las resoluciones adoptadas en esta Junta se han decidido por unanimidad de todos los socios presentes en esta Junta; y que la administración no votó sobre los puntos que la ley prohíbe.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10H00, se concede un receso para la elaboración y aprobación del acta, luego de lo cual se da lectura y se la aprueba por unanimidad, firmándola para constancia.



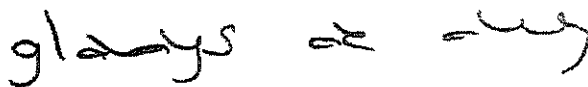
.....
JUAN ELJURI ANTÓN
C.I. 010071304-9
p. ELANHOLD S.A.



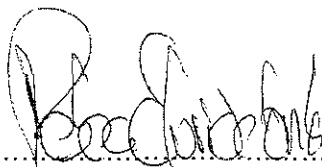
.....
HENRY ELJURI ANTÓN
C.I. 010004263-9
Secretario Ad-hoc



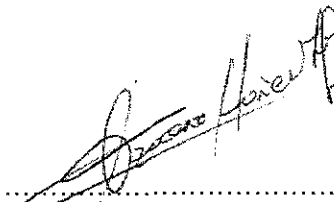
.....
OLGA ELJURI DE DOUMET
C.I. 010074145-3



.....
GLADYS ELJURI ANTÓN
C.I. 0101083608



.....
PATADRI S.A.
SRA. REBECA ELJURI JERVES



.....
MOONHOLD S.A.
SRA. AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ Z.

